

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 20/099/2004 (Público)

Servicio de Noticias 275/04

29 de octubre de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA200992004>

India: Veinte años después continúa la impunidad en Punjab

Al tiempo que expresaba su satisfacción por la ampliación del ejercicio de la Comisión de Investigación de Nanavati sobre las revueltas contra la comunidad sij en Delhi y otras partes del país, Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades indias que garanticen el procesamiento de los autores de actos violentos perpetrados contra miembros de la comunidad sij en 1984.

La Alianza Progresista Unida señala en su Programa Básico Común que uno de sus objetivos es mejorar el sector judicial y solucionar los problemas de violencia entre comunidades. Amnistía Internacional cree que para alcanzar esos objetivos es indispensable poner fin a la impunidad por los abusos cometidos en el pasado.

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades indias que acaben con la impunidad de que gozan los autores de las violaciones de derechos humanos cometidas en el estado de Punjab entre mediados de los ochenta y mediados de los noventa, incluidas las revueltas de 1984 en Delhi. A lo largo de ese periodo se cometieron una amplia diversidad de violaciones de derechos humanos, y sin embargo apenas se ha procesado a unas cuantas personas.

“Mientras no se haga justicia con las víctimas y sus familiares no cerrarán las heridas abiertas en ese periodo” ha asegurado Amnistía Internacional.

En Punjab sólo se ha procesado a un reducido porcentaje de los agentes de policía que cometieron violaciones de derechos humanos tan diversas como torturas, muertes bajo custodia, ejecuciones extrajudiciales y “desapariciones”. Se han entablado unos cuantos procesos, pero en muchos casos ha imperado la impunidad.

En 1996, el Tribunal Supremo ordenó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que examinara las conclusiones de la Oficina Central de Investigaciones (CBI) según las cuales 2.097 personas habían sido incineradas ilegalmente por miembros de la policía en el distrito de Amritsar entre 1984 y 1994. En marzo de 2004, a través de avisos públicos en los periódicos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos alentó a los familiares de las víctimas a presentar su denuncia ante la Comisión.

Información complementaria

El decenio de oposición política violenta en Punjab, desde mediados de los años ochenta hasta mediados de los noventa, comenzó cuando un movimiento en el seno de la comunidad sij de Punjab decidió recurrir a la violencia para lograr un estado sij independiente a comienzos de la década de los ochenta.

Para hacer frente a la violencia en el estado, Indira Gandhi, por entonces primera ministra de India, autorizó un asalto armado al Templo Dorado, centro espiritual de la religión sij, en junio de 1984. Jarnail Singh Bhindranwale, máximo dirigente de *Akali Dal* —partido político sij más importante, que reclama mayor autonomía política y el reconocimiento oficial del culto sij—, perdió la vida junto con muchos de sus simpatizantes en el asalto al Templo Dorado, en la operación denominada Estrella Azul.

Indira Gandhi fue asesinada el 31 de octubre de 1984 como represalia por esa operación. Un periodo de

violencia conocido como “las revueltas contra la comunidad sij” sucedió a su magnicidio.

Desde principios de la década de los ochenta, grupos armados de oposición atacaron y mataron a agentes de policía, representantes electos y funcionarios públicos. Las fuerzas de seguridad recurrieron a detenciones ilegítimas e indiscriminadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales. Miles de civiles fueron víctimas de abusos cometidos por ambas partes.

La oposición armada cesó en Punjab hace más de una década, y como consecuencia se ha observado un notable descenso de las violaciones de derechos humanos en el estado. Sin embargo, millares de familias siguen esperando que se haga justicia o conocer la suerte que corrieron sus seres queridos “desaparecidos” en aquel periodo.

En el informe publicado por Amnistía Internacional en el 2003 con el título *India: Break the cycle of impunity and torture in Punjab* (Índice AI: ASA 20/002/2003), la organización vinculaba la continuación de las graves violaciones de derechos humanos en Punjab a la cultura de impunidad instalada durante el periodo de actividad belicosa y reforzada por la inacción posterior. La organización concluía que la práctica regular de la tortura y la violencia bajo custodia ha continuado en Punjab hasta hoy mismo.